



MEMORANDO

PARA: **ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**
Jefe Oficina de Control Interno
MARCO ANTONIO BARRERA
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano-Componente Racionalización de Trámites
FANNY RODRIGUEZ PUERTO
Jefe Oficina de Control Disciplinario de Instrucción (E)-Componente Mapa de Riesgos de Corrupción
CLAUDIA PATRICIA LOSADA CERQUERA
Jefe Oficina de Control Disciplinario de Juzgamiento (E)-Componente Mapa de Riesgos de Corrupción
EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAYTON
Director de Talento Humano-Componente Iniciativas adicionales Plan de Gestión de Integridad
TAMARA PAOLA AVILA HERNANDEZ
Directora de Participación y Relaciones Interinstitucionales
SUBSECRETARÍAS, DIRECCIONES Y OFICINAS SED
Componentes PAAC 2023 versión 2

DE: **JUAN SEBASTIÁN CONTRERAS BELLO**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

ASUNTO: Modificación, justificación y socialización ajustes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2023 versión 2. Componentes: 1 Mapa de Riesgos de Corrupción, 2 Racionalización de Trámites. 3 Rendición de Cuentas, Componente 6 Iniciativas Adicionales Plan de Gestión de Integridad.

Estimados Directivos:

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas v5, (2020), expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así como en el Estatuto Anticorrupción; se relacionan a continuación las modificaciones solicitadas y realizadas al anexo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2023 versión 2 de la Secretaría de Educación del Distrito y su respectiva justificación:

CAPÍTULO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022	COMPONENTE DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022	AJUSTES REALIZADOS	JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS
4.1 GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	<p>Modificación de los siguientes ítems del riesgo No 18 Posibilidad de manipular las decisiones de los procesos disciplinarios para beneficio particular o de un tercero, realizada por la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción:</p> <p>Oportunidades, Debilidades, Fortalezas, Causas, Consecuencias, Actividad de Control 1, Actividad de monitoreo a los Controles e Indicadores</p>	<p>Las Oficina de Control Disciplinario de Instrucción y Oficina de Control Disciplinario de Juzgamiento mediante oficio I-2023 40206 y teniendo en cuenta el decreto 310 de 2022 se crearon las oficinas de Control Disciplinario de Instrucción y de Juzgamiento, de acuerdo a las Leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021, solicitan modificar los ítems mencionados en la columna ajustes, previas mesas de trabajo entre las oficinas de Control Disciplinario de Instrucción y de Juzgamiento y Oficina Asesora de Planeación, actualizando los nombres de las nuevas Oficinas en la identificación y manejo del riesgo de corrupción del proceso Integridad y Control Disciplinario.</p>
		<p>Modificación de los siguientes ítems del riesgo No 18. Posibilidad de manipular las decisiones de los procesos disciplinarios para beneficio particular o de un tercero, realizada por la Oficina de Control Disciplinario de Juzgamiento, incluyendo la siguiente información en los ítems:</p> <p>Oportunidades, Debilidades, Fortalezas, Causas, Consecuencias, Actividad de Control 1, Actividad de monitoreo a los Controles e Indicadores. PREGUNTAS PARA DEFINIR EL IMPACTO: ¿Afectar la imagen nacional? SI</p>	<p>Las Oficina de Control Disciplinario de Instrucción y Oficina de Control Disciplinario de Juzgamiento mediante oficio I-2023 40206 y teniendo en cuenta el decreto 310 de 2022 se crearon las oficinas de Control Disciplinario de Instrucción y de Juzgamiento, de acuerdo a las Leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021, solicitan modificar los ítems mencionados en la columna ajustes, previas mesas de trabajo entre las oficinas de Control Disciplinario de Instrucción y de Juzgamiento y Oficina Asesora de Planeación, especialmente</p>



CAPÍTULO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022	COMPONENTE DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022	AJUSTES REALIZADOS	JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS
		<p>ACTIVIDAD DE CONTROL 2: La Jefe de la Oficina de Control Disciplinario de Juzgamiento y los profesionales asignados, realizarán revisión cuatrimestral aleatoria de los procesos disciplinarios registrados en la base de datos propia de la Oficina, con el fin de procurar la celeridad en los procesos disciplinarios a cargo de los abogados. De acuerdo con la revisión se reasignarán los procesos. En caso de encontrar alguna irregularidad se comunicará a las instancias correspondientes. Como evidencia de la ejecución del control se contará con informes y actas de revisión.</p> <p>TIPO DE META: Porcentaje META 1er CUATRIMESTRE: 33% META 2do CUATRIMESTRE: 33% META 3er CUATRIMESTRE: 34% RESPONSABLE: Jefe Oficina Control Disciplinario de Juzgamiento y Profesional Asignado. SOPORTE (REGISTRO): Remisión de informes y actas de revisión ACTIVIDADES DE CONTROL PARA TRATAMIENTO RIESGOS ACTIVIDAD DE MONITOREO A LOS CONTROLES: Revisión de procesos disciplinarios en etapa de Juzgamiento FECHA DE INICIO: 1/01/2023 FECHA DE FIN: 31/12/2023 RESPONSABLE: Jefe Oficina de Control Disciplinario de Juzgamiento y profesional asignado. INDICADORES: Eficacia (control 2): Número de procesos disciplinarios activos</p>	<p>complementando la información de la identificación del riesgo del proceso Integridad y Control Disciplinario, y se adiciona una actividad de control nueva a cargo de la Oficina de Control Disciplinario de Juzgamiento, con información relacionada con la meta, responsable, indicadores, soportes fechas de ejecución e indicadores</p>



CAPÍTULO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022	COMPONENTE DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022	AJUSTES REALIZADOS	JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS
		hasta la decisión de Fallo /número de procesos disciplinarios revisados X100 Efectividad: (Riesgo): Número de revisiones aleatorias ejecutadas / Números de revisiones programadas X 100	
4.2 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	2.RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	La Oficina de Servicio al Ciudadano solicitó modificaciones en las actividades del componente Racionalización de Trámites, en los siguientes ítems: situación actual, mejora por implementar, beneficio al ciudadano, tipo de racionalización, acciones de racionalización y mestas de ejecución	La Oficina de Servicio al Ciudadano en calidad de líder del componente Racionalización de Trámites mediante radicado I-2023 - 43218 solicita la actualización del componente Racionalización de Trámites según recomendaciones realizadas en mesa de trabajo del 28 de febrero de 2023, con el Departamento Administrativo de la Función Pública y Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., previa realización de mesas de trabajo con las áreas responsables de los trámites que hacen parte del PAAC 2023
4.3 RENDICION DE CUENTAS	4.3 RENDICION DE CUENTAS	La Oficina Asesora de Planeación solicita modificación del componente Rendición de Cuentas, en la actividad 3.2 Realizar diálogos ciudadanos con diferentes grupos de interés y ciudadanía en general, consistente en cambio de la periodicidad de la actividad, pasando de un diálogo ciudadano en el segundo cuatrimestre a un dialogo ciudadano realizado en el primer cuatrimestre.	La Oficina Asesora de Planeación, en calidad de líder del componente Rendición de Cuentas, mediante correo electrónico del 20 de abril de 2023, informa que por acuerdo con la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales y dadas las recomendaciones de la Veeduría Distrital frente a la estrategia de rendición de cuentas del distrito, se da prelación aun diálogo ciudadano previo a la

CAPÍTULO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022	COMPONENTE DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022	AJUSTES REALIZADOS	JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS
			Audiencia Pública que recoja los intereses de la ciudadanía sobre uno enfocado un grupo de interés particular a realizarse en el segundo cuatrimestre.
4.6 INICIATIVAS ADICIONALES-PLAN DE GESTION DE INTEGRIDAD	4.6 INICIATIVAS ADICIONALES-PLAN DE GESTION DE INTEGRIDAD	La Dirección de Talento Humano solicita ajustar las metas de las actividades 2.2 Promover la Socialización del Código de Integridad SED, en las mesas de participación a Rectores , Directores locales y Directivos realizadas durante la vigencia y 2.3 Promover la Socialización del Código de Integridad SED a Comunidad Educativa, específicamente en grupos de interés, dentro de las Escuelas de Padres y Consejos Directivos y demás instancias en las que se cuente con la participación de Padres de Familia	La Dirección de Talento Humano en calidad de líder del componente Iniciativas Adicionales Plan de Gestión de Integridad, del PAAC 2023, solicito mediante oficio I-2023, ajustar el número de socializaciones dado que la ejecución de las mismas se encuentra a cargo de los gestores de integridad los cuales se encuentran en proceso de capacitación para cumplir la meta. Una vez ellos tengan el conocimiento podrán participar en la socialización del código de integridad cumpliendo con la meta ajustada en las actividades 2.2 y 2.3 enunciadas en la columna ajustes realizados.

La publicación del documento ajustado Anexo Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC-2023-(Versión 2), se realizará por intermedio de la Oficina Asesora de Comunicación Prensa en la página web de la entidad, sección transparencia, numeral 4.3 Plan de Acción, en el link:

https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano-paac

Teniendo en cuenta lo anterior y para dar cumplimiento al PAAC 2023 de manera especial solicitamos a los Subsecretarios, Directores, Jefes de Oficinas, socializar esta información y la versión 2 del PAAC 2023 con funcionarios, contratistas y demás partes interesadas internas y externas con las que interactúan sus procesos.

Cordialmente,


JUAN SEBASTIÁN CONTRERAS BELLO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Diego Andrés Sánchez Ruiz. - Contratista OAP
Proyectó: Luis Fernando Herrera Rojas - Profesional Especializado OAP
Carlos Eduardo Rocha Aldana - Contratista OAP.